



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente CUDAP N° 5894/2015, en el que la arquitecta **Liliana ROST** solicita cambio de Dedicación docente en su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS-B**; Y

CONSIDERANDO:

Que motivan la presente solicitud causas de superposición horaria,
Que el Área Personal y Secretaría Académica han elaborado los informes técnicos correspondientes,
Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aprobar la solicitud del cambio de Dedicación realizado por la arquitecta **Liliana ROST**, de un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS-B**, a un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple, en la misma cátedra.-

ARTÍCULO 2º.-Designar a la arquitecta **Liliana ROST (Leg. 37135)** en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple de la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS-B**, trasladándole la vigencia del concurso obtenido en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la misma cátedra, según Resolución del H.Consejo Directivo N° 163/10, reconociéndole esta designación retroactivamente al 1º de marzo de 2015 y hasta completar el período restante del concurso.-

ARTÍCULO 3º.-Dejar sin efecto, a partir del 1º de marzo de 2015, la designación de la arquitecta **Liliana ROST (Leg. 37135)**, en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS-B**, producida por Resolución del H.Consejo Directivo N° 163/10.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 4º.-La docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTICULO 5º.-La docente mencionada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 083 /15. UNIV. NACIONAL DE CÓRDOBA

